

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 52** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de un conjunto de 13 dibujos y un manuscrito de Federico García Lorca.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, conforme a la Orden Ministerial de 6 de mayo de 2019, por la que se declaran expresamente inexportables, como medida cautelar, 13 dibujos (“Amor Intelectualis”, “Arlequín ahogado”, “Brisa de mar”, “Cancionero”, “Danza macabra”, “Ecce Homo”, “Melodía de violín”, “Pavo real”, “Poema del anzuelo”, “San Sebastián”, “Serenata”, “Torero sevillano” y “Venus”) y un manuscrito de Federico García Lorca; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; considerando que los citados bienes merecen ser declarados Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 7.2.b) del Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de octubre de 2021),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de un conjunto de 13 dibujos (“Amor Intelectualis”, “Arlequín ahogado”, “Brisa de mar”, “Cancionero”, “Danza macabra”, “Ecce Homo”, “Melodía de violín”, “Pavo real”, “Poema del anzuelo”, “San Sebastián”, “Serenata”, “Torero sevillano” y “Venus”) y un manuscrito de Federico García Lorca, cuya descripción y justificación de los valores que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, de no ser emitido en el mes siguiente a su petición se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se dará audiencia a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico; todo ello a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Arenal, 18, 28013 de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Cuarto

Ordenar que la presente Resolución se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, para su anotación preventiva a los efectos procedentes.

Madrid, a 23 de noviembre de 2021.—La Directora General de Patrimonio Cultural, Elena Hernando Gonzalo.

ANEXO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

A) Descripción del bien objeto de declaración

- Denominación: conjunto de 13 dibujos (“Amor intellectualis”, “Arlequín ahogado”, “Brisa de mar”, “Canción [Cancionero]”, “Danza macabra”, “Ecce Homo”, “Melodía de violín”, “Pavo real”, “Poema del Anzuelo”, “San Sebastián”, “Serenata”, “Torero sevillano” y “Venus”) y manuscrito.
- Denominación accesoria: 13 dibujos y “Lamentación de la muerte”, del Poema del Cante Jondo.
- Autor: Federico García Lorca (Fuente Vaqueros, Granada 1898-Víznar, Granada 1936).
- Época: siglo XX. Manuscrito: 1921; dibujos: 1927-1928.
- Clase del bien: dibujos y manuscrito.
- Técnica: tinta negra sobre papel.
- Materia: papel.
- Medidas: manuscrito: 21,5 × 16 cm; dibujos: varias medidas, 16 máx. × 12 mín. cm.
- Estado de Conservación: bueno.

La autoría y autenticidad de los dibujos y el manuscrito no plantean dudas, ya que fueron legados por el propio autor, Federico García Lorca, a los familiares del actual propietario.

Federico García Lorca (Fuente Vaqueros, Granada 1898-Víznar, Granada 1936) fue uno de los escritores más destacados de la Generación del 27. Poeta y dramaturgo, a pesar de su corta vida, tuvo una gran actividad creativa; fue también prosista, dibujante, pianista, escenógrafo y conferenciante.

Estudió en la Universidad de Granada Filosofía y Letras y se licenció en Derecho; en su ciudad formó parte del Rinconcillo, tertulia de intelectuales y artistas granadinos. En 1919 se instala en la Residencia de Estudiantes de Madrid, hecho determinante en su vida al entrar en contacto con el mundo creativo de otros escritores, pintores e intelectuales, como Luis Buñuel o Salvador Dalí, con los que mantendría una intensa amistad.

En 1921 conoció a Manuel de Falla, con quien mantuvo una gran amistad y de quien aprendió piano. La música formó parte importante en su vida; García Lorca fue un gran conocedor e intérprete del cancionero español y ejerció influencia en la musicalidad de su verso.

Junto a otros intelectuales granadinos fundó en 1928 la revista Gallo. Un año antes expuso en la Galería Dalmau de Barcelona una colección de dibujos. En 1929, tras su ruptura con Dalí y Buñuel, viajó a Nueva York y Cuba. A su regreso a España desarrolló una amplia labor como dramaturgo. En estos años viajó por España con el grupo de teatro universitario La Barraca, dando a conocer las obras de teatro español del Siglo de Oro.

García Lorca, que murió fusilado en 1936 en el Camino de Víznar a Alfacar (Granada), durante la Guerra Civil Española, está considerado uno de los escritores españoles en lengua castellana de mayor proyección internacional.

El conjunto de bienes objeto de declaración se compone de 13 dibujos y un manuscrito.

El conjunto de 13 dibujos, que se relacionan entre sí por pertenecer a la misma época y estar ejecutados con la misma técnica, tinta china sobre papel verjurado, y tener medidas prácticamente iguales, fue realizado por Federico García Lorca entre 1927 y 1928. Todos ellos fueron titulados por Lorca y algunos llevan debajo una pequeña cruz.

“San Sebastián”. Fechado en 1927 y titulado en el ángulo inferior derecho “San Sebastián” / [signo de cruz]. La figura de san Sebastián queda reducida en esencia a unas líneas abstractas con manchas de tinta en un extremo, simbolizando las flechas que hieren al santo. Las líneas estilizadas son elementos fundamentales de forma y emoción. El único ojo representado con marcada ceja negra se interpreta como imagen de dolor, al igual que en el dibujo de Ecce Homo.

“Pavo Real”. Fechado en 1927 y titulado en ángulo inferior derecho “Pavo real”. Lorca dibuja elementos esenciales, acudiendo a una línea ondulada de sencillo trazo continuo como metáfora del Pavo Real y círculos de diversos tamaños con centro negro, recordando a los ocelos. Una línea recta divide la imagen en dos planos.

“Torero sevillano”. Fechado en 1927 y titulado en ángulo inferior derecho “Torero sevillano” / [signo de cruz]. Dibujo a base de líneas ondulantes que muestra la imagen del torero de porte erguido y montera a base de múltiples rayas.

“Poema del anzuelo”. Fechado en 1927 y titulado en ángulo inferior derecho “Poema del anzuelo” / [signo de cruz]. Constituido a base de planos y líneas; sin llegar a la abstracción, incluye referencias a los peces.

“Venus”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Venus” / [signo de cruz]. Representa una Venus sin brazos, rota, o como en su poema Venus del mismo año, muerta. Lorca traza con seguridad la línea ondulante del cuerpo.

“Brisa de mar”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Brisa de mar”. Construido a base de líneas rectas que se cruzan y dividen los planos; unos pequeños flecos, con apariencia de aire en movimiento, pueden hacer referencia a la brisa.

“Danza macabra”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Danza macabra”. Lorca dibuja una de las pocas figuras de cuerpo entero. En ella se identifica perfectamente el esqueleto danzando, conseguido con las líneas ondulantes que prefiguran brazo y piernas mientras que las tres rayas negras recuerdan el cuerpo.

“Arlequín ahogado”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Arlequín ahogado” / [signo de cruz]. Lorca fragmenta el rostro y lo multiplica desdoblándolo, provoca movimiento y recuerda las ondas del agua. El autor acude a las vibraciones, planos, órbitas, múltiples facetas a modo de espejo roto, labios pegados, ojos abiertos y cerrados y líneas entrecruzadas, como una figura a punto de desvanecerse. La repetición de perfiles sucesivos no desfigura el rostro y Lorca se mantiene en un plano real. Son elementos que recuerdan al vibracionismo de Barradas y al futurismo, a los que el poeta acude en otros dibujos.

“Ecce Homo”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Ecce homo” / [signo de cruz]. Las manchas negras y el único ojo con lágrimas reflejan el dolor del Ecce Homo. El poeta recurre a escasos elementos para plasmar el sufrimiento. Las líneas configuran planos y espacio creando cierta profundidad.

“Melodía de violín”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Melodía de violín” / [signo de cruz]. García Lorca dibuja el violín en forma de ocho con línea punteada y continua y la voluta del violín en el centro, junto a otro elemento propio de la caja.

“Canción”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Canción” / [signo de cruz]. De nuevo aparecen las líneas onduladas, que rodean un rostro que se desdobra en otro rostro de ojos cerrados a modo de ensoñación.

“Amor intelectualis”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Amor intelectualis”. Es uno de los retratos que hizo de Salvador Dalí, considerado por algunos autores como Plaza Chillón, 2014, el más interesante debido a su abstraccionismo, ya que el autor acude a rasgos muy esenciales. En la composición emplea planos contrapuestos que dividen el rostro pero no lo fragmentan, como sí hace en “Arlequín ahogado”. Destaca el punteado en algunos planos y los ojos, uno abierto con marcada pupila negra y el otro cerrado o con la cuenca vacía, tal como se verá en otros dibujos. En “Amor Intelectualis”, Lorca se aleja de un marcado geometrismo de influencia cubista.

“Serenata”. Fechado en 1927-1928 y titulado en ángulo inferior derecho “Serenata”. Dibujo muy esquemático en el que Lorca guía dos flechas que se entrecruzan y terminan en puntos opuestos, situando otra flecha más corta en el centro, en una alusión afectiva y musical.

En sus dibujos Lorca no representa una realidad fielmente reproducida, sino que el poeta refleja una realidad mental que sigue criterios plásticos y emotivos, siempre sin llegar a una abstracción total. Son dibujos en los que aparecen personajes –torero, arlequín, santo, etc.–, de rostro o de cuerpo entero. En la construcción espacial presenta los elementos, figurativos o abstractos, en una apariencia de cierto caos, fuera de toda construcción lógica, inspirado en la pintura cubista, con superposiciones e interferencias de planos. Aparecen superficies cubiertas de puntos y líneas que discurren en doble sentido, parcialmente superpuestas, delimitando espacios y planos, orientadas de distinta forma, sin que intervengan las leyes de la perspectiva. Dominan curvas, círculos y líneas ondulantes con cierto carácter estético en donde se advierte la influencia de Miró, con el empleo de una técnica aparentemente descuidada que, en algunos casos, recuerda al “collage”.

Lorca hace uso de una metodología artística mediante la que convierte los dibujos en símbolos que ayudan a explicar su mundo interior. Emplea una línea sumamente expresiva buscando intensidad emocional que, en palabras suyas, es una “metáfora lineal o tópico sublimado”. Esto se puede apreciar en el dibujo de “San Sebastián” en el que recurre al ojo abierto como figura humana, y en las plumas de flechas y manchas de tinta de significado sangriento aludiendo al martirio. También en el dibujo titulado “Pavo real”, con los ocelos de las plumas en distintos planos divididos por una línea y a su vez la línea ondulante del

ave, plumas abiertas a modo de abanico; rasgos esenciales (“llaves mágicas” las llamaba el propio poeta) a los que acude Lorca como signos formales distintivos que creaban emoción, convirtiéndolos en elementos de realidad (tal como confiesa al crítico Sebastià Gasch) que permiten ver su proceso de creación.

El dibujo surgió en Lorca en principio de manera espontánea, privada, alentado por amigos (entre ellos Dalí) y sería constante a lo largo de su vida. En la década de los años veinte tuvo un mayor desarrollo la relación que se dio entre poesía y pintura. Lorca sería uno de sus más prolíficos autores, llevando a cabo e ideando un mundo de dibujos (que en ocasiones el mismo denominaba “puras abstracciones líricas”), donde creó una realidad unida a la que le rodeaba, donde al igual que en la poesía recurría al uso de metáforas.

El poeta creaba sus dibujos como poesía pura, con criterio poético-plástico. Tal como afirmaba en cartas enviadas a amigos, los poemas podían tener su dibujo o viceversa y aparecían en la creación de montajes teatrales, en cartas dirigidas a amigos y familiares, en dedicatorias, postales o de forma independiente.

La correspondencia que mantuvo con el crítico catalán Sebastià Gasch permitió el conocimiento de aspectos esenciales de su obra, de la reflexión y del proceso estético en el período clave de 1927-1928, años de realización de los dibujos. García Lorca daba importancia a sus dibujos cuidando que en la reproducción no perdieran emoción, como es el caso de los que aparecieron en la revista “L’Amic de les Arts”.

Este conjunto de dibujos no se puede adscribir a ningún movimiento o escuela, pero evidencia el conocimiento y asimilación que el escritor tenía de los movimientos artísticos de vanguardia, a través de Dalí, Barradas o revistas vanguardistas (refiere a menudo “L’Esprit Nouveau”). Aunque no tuvo formación académica como tal, Lorca dibuja y compone con destreza y muestra, asimismo, un gran sentido de las proporciones y el espacio; crea armonía y reflexión entre los planos y mantiene una línea de trazo absolutamente segura, con un equilibrado sentido del ritmo. Es un conjunto original, dentro de su creación fundamentalmente literaria.

En cuanto al manuscrito objeto de declaración, sobre el que ha emitido informe técnico la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, se trata de una hoja de papel con un poema. Es una hoja de color ahuesado con escritura a plumilla en tinta negra. El texto autógrafo en verso está escrito en el recto de la cuartilla y el verso está en blanco. El texto presenta dos tachaduras, la palabra “Lamentación” en el título y la palabra “llegaron” en el undécimo verso.

El poema manuscrito está compuesto por 28 versos (cada línea del poema) y tres estrofas a las que se unen dos versos que se repiten al final de cada estrofa. Además, el poema comienza y termina con cuatro versos iguales (anáforas). En el primer verso aparece un título tachado, “Lamentaciones”, y seguidamente un nuevo título, “Lamentación de Juan Brevas”. La transcripción es la siguiente:

~~Lamentaciones~~ - Lamentación de Juan Brevas.

Sobre el cielo

negro

culebrinas

amarillas.

Vine a este mundo con ojos

y me voy sin ellos.

¡Señor del mayor dolor!

... y luego...

un velón, y una manta

en el suelo.

Quise llegar adonde ~~llegaron~~

llegaron los buenos.

¡Y he llegado, Dios mío!

... pero luego...

un velón y una manta

en el suelo.

Limoncito amarillo

limonero.

Echad los limoncitos

al viento.

¡Ya lo sabéis!
 ... porque luego...
 ¡un velón y una manta
 ¡en el suelo.
 Sobre el cielo
 negro
 culebrinas
 amarillas.

El documento contiene el poema “Lamentación de la muerte” que forma parte de “Viñetas flamencas” del “Poema del Cante Jondo”, escrito en 1921, pero publicado 10 años más tarde. Se trata del borrador del poema, que fue publicado finalmente con pequeñas variaciones sobre el manuscrito.

La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid, en informe elaborado en 2018 sobre los Archivos de la Fundación García Lorca, constató la existencia entre sus fondos documentales de los manuscritos en prosa, obra poética y programas de mano relativos al “Poema del Cante Jondo” y “Arquitectura del Cante Jondo”, integrados por 28 hojas de la obra poética y 9 hojas de obra en prosa.

Este manuscrito, como hemos señalado, pertenece al poema “Viñetas flamencas”, si bien en la ficha que figura en el Catálogo General de los Fondos Documentales de la Fundación Federico García Lorca se indica que el poema “Viñetas flamencas” solo contiene los poemas “El Silverio”, “Juan Brevas”, “Café Cantante” y “Manzanilla” (poema tachado). No figura, por tanto, entre los poemas contenidos en el manuscrito “Viñetas flamencas”, el poema “Lamentación de la muerte”. Sin embargo, la comparación del papel, caligrafía y disposición del manuscrito hace pensar que pertenece a la misma serie que el manuscrito conservado en la Fundación.

En la publicación del “Poema del Cante Jondo” sí figura como una parte de “Viñetas flamencas”, que está estructurado a su vez por seis poemas.

Aunque el manuscrito, en su primera línea, comienza con “Lamentación de Juan Brevas”, como hemos indicado, no es el poema dedicado a “Juan Breva”, segundo poema de “Viñetas flamencas”.

En noviembre de 1921 el poeta escribió el grueso de las composiciones del “Poema del Cante Jondo”, con idea de que su publicación coincidiera con el concurso que preparaba con el compositor Manuel de Falla, un gran homenaje a la fiesta del Cante Jondo, celebrada en Granada el 13 y el 14 de junio de 1922. No obstante, fue publicado en 1931 en Ediciones Ulises, aunque su redacción se llevó a cabo entre 1921 y 1924.

B) Estado de conservación del Bien y criterios básicos por los que deberán registrarse las futuras intervenciones

Los dibujos y el manuscrito se encuentran en buen estado de conservación, tal como se pudo constatar en la visita llevada a cabo el día 19 de julio de 2021. El examen se realizó mediante observación visual organoléptica, sin ayuda de material técnico específico.

El manuscrito ha estado doblado y presenta una pequeña rotura en los bordes del doblez. Varios de los dibujos presentan manchas y ligeras arrugas; los bordes de todos ellos son irregulares.

Tanto los dibujos como el manuscrito están enmarcados. Debido a la fragilidad del papel sería necesario que no estuvieran en contacto con el cristal y evitar su exposición a la luz, por lo que convendría que estuvieran protegidos entre dos carpetas especiales con paspartú.

Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad, debiendo registrarse, en cualquier caso, por lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

C) Valores que justifican la Declaración del Bien

El conjunto de 13 dibujos, nada frecuente en la producción de Lorca, nos acerca a su faceta como dibujante, poco conocida y reducida casi a círculos íntimos. Esta colección de dibujos es una importante fuente para el conocimiento de su obra y de su personalidad; de su proceso creativo y de sus reflexiones artísticas, así como de las relaciones con intelectuales, amigos y artistas de ese período creativo.

El poeta, haciendo uso de escasos medios y con una gran sencillez gráfica traslada a su obra una gran riqueza visual y emotiva, dejando constancia de su dominio de conceptos plásticos y del conocimiento de vanguardias artísticas, así como de la obra de Miró y Dalí. El conjunto constituye, por sí mismo, un singular trabajo de creación artística que incorpora al valor formal el valor poético, ya que sus dibujos proyectan un mundo que responde a la emoción, más allá de lo puramente figurativo.

Rara vez se puede ver un conjunto de tal entidad porque la mayor parte de los dibujos lorquianos los atesora y custodia la Fundación que lleva su nombre.

El manuscrito puede considerarse patrimonio documental de gran valor desde el punto de vista histórico y literario, esencial para estudiar la génesis de uno de los libros más relevantes de la poesía española del siglo XX, el “Poema del Cante Jondo”, pero también para estudiar el conjunto de la obra de García Lorca.

La singularidad del manuscrito es por tanto alta, no solo por tratarse de un documento original, sino también por ser una fuente primaria imprescindible para conocer la obra del autor.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que el conjunto de 13 dibujos y manuscrito de Federico García Lorca, acredita los valores de interés histórico y cultural relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

(03/33.153/21)

